

# ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Administración Pública

Agenda Concejal Edward Aníbal Arias Rubio y revisión de proyectos de acuerdo

Marcela Aguilar Pedraza

Tutor:  
Andrés Ricardo Jiménez

2025

## Resumen:

Este informe presenta el desarrollo de la práctica administrativa realizada en la Unidad de Apoyo Normativo del concejal Edward Aníbal Arias Rubio en el Concejo de Bogotá. La práctica se centró en el acompañamiento de mesas de trabajo temáticas, la interacción con entidades distritales y la sistematización y análisis de proyectos de acuerdo archivados. Como propuesta de valor, se realizó una revisión detallada de 50 proyectos de acuerdo radicados entre 2016 y 2021 con el objetivo de identificar iniciativas alineadas con la agenda del concejal que puedan ser retomadas. El ejercicio permitió comprender el funcionamiento del Concejo, fortalecer habilidades analíticas y aportar insumos útiles para la gestión política.

## Índice

1	Escenario de práctica.....	6
2	Funciones en el escenario de práctica .....	9
3	Actividades realizadas hasta la fecha .....	10
4	Reporte del avance con los compromisos adquiridos con el Concejo de Bogotá, mediante Resolución 123 de 2025 “Por la cual se vincula un estudiante en formación para realizar la práctica laboral en el concejo de Bogotá, D.C”.....	8
5	Sistematización y análisis de la producción de proyectos de acuerdo relacionados con la agenda del concejal .....	10
6	Relación de actividades con la administración pública .....	19
7	Conclusión: .....	20
	Bibliografía y referencias.....	21

**Tabla de gráficos:**

<i>Ilustración 1</i> .....	11
<i>Ilustración 2</i> .....	11
<i>Ilustración 3</i> .....	11
<i>Ilustración 4</i> .....	12

**Introducción:**

La práctica administrativa en el Concejo de Bogotá, desarrollada bajo la supervisión del concejal Edward Arias, tuvo como propósito fortalecer el vínculo entre la administración pública y la ciudadanía mediante el análisis de iniciativas normativas y la participación en procesos de control político. En este contexto, se diseñó una propuesta que buscó identificar proyectos de acuerdo previamente archivados que, por su contenido y enfoque, puedan ser reactivados, ajustados o reformulados para responder a las necesidades actuales del Distrito Capital. Este proceso implicó tareas de análisis documental, contacto con entidades públicas y sistematización de resultados en el marco de las competencias del Concejo.

# **1 Escenario de práctica**

## **1.1 Objetivo General**

Desarrollar conocimientos sociales acorde a el funcionamiento del Concejo de Bogotá y su manejo político.

## **1.2 Objetivos Específicos**

- 1.2.1 Acompañar las mesas de trabajo temáticas lideradas o acompañadas por el equipo de trabajo del concejal.
- 1.2.2 Acompañar permanente las mesas de trabajo relacionadas con las líneas programáticas del despacho.
- 1.2.3 Sistematizar los encuentros, acuerdos y compromisos generados en estos espacios.
- 1.2.4 Sistematizar las demandas ciudadanas que lleguen al despacho del concejal.
- 1.2.5 Analizar las demandas ciudadanas sistematizadas para su posible inclusión en debates, proyectos o proposiciones.

Con esto se llevará a cabo unas actividades que darán cumplimiento a cada uno de los objetivos descritos, así como para una propuesta de valor con la revisión de proyectos de acuerdos archivados hasta la fecha que se puedan retomar y así dejar como propuesta para dar cumplimiento a la agenda del Concejal.

Las actividades realizadas incluyen:

- Revisión documental: Consulta de bases de datos oficiales del Concejo de Bogotá, lectura de proyectos de acuerdo archivados y verificación de su estado.
- Clasificación temática: Organización de los proyectos según áreas como movilidad, educación, medio ambiente, cultura, participación ciudadana, entre otros.
- Análisis de pertinencia: Evaluación de la relevancia actual de los proyectos, tomando en cuenta el Plan de Desarrollo Distrital, planes sectoriales y necesidades ciudadanas vigentes, así como la agenda del concejal.
- Elaboración de fichas técnicas: para cada proyecto de interés, se ha creado una ficha con información clave: nombre del proyecto, autores, objetivo, justificación,

razones para su archivo (cuando están disponibles) y observaciones para su posible reformulación.

### **1.3 Acerca del Concejo de Bogotá**

De acuerdo con el Decreto 1421 (1993), que establece el Estatuto Orgánico de Bogotá, el Concejo de Bogotá es la máxima autoridad administrativa del Distrito Capital aportando a la formulación y ejecución de políticas públicas que impacten al desarrollo de la ciudad. Esta institución está conformada por 45 concejales, que son elegidos democráticamente cada cuatro años y se encargan de representar a la ciudadanía. El Concejo sesiona en plenaria y por medio de tres comisiones permanentes: la Comisión Primera de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la Comisión Segunda de Gobierno y la Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, cuenta con la Comisión Accidental de Mujer y Equidad de Género, que busca la inclusión del enfoque de género en la administración distrital.

Sus funciones principales son de carácter normativo y de control político. En su función normativa, el Concejo se encarga de expedir normas y acuerdos distritales y, en su rol de control político, supervisa la gestión de las entidades distritales y del Alcalde Mayor, con la finalidad de garantizar el correcto cumplimiento de sus funciones. En adición a lo anterior, cumple con funciones como la aprobación del presupuesto distrital, la reglamentación del uso del suelo y la fijación de tributos locales, la aprobación del Plan de Desarrollo Distrital y la elección del Personero Distrital, Contralor Distrital y el secretario general de Organismo de Control (Decreto 1421 de 1993)<sup>1</sup>. Finalmente, como misión, el Concejo de Bogotá se encarga de la vocería de los intereses de la ciudadanía, buscando promover la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

---

<sup>1</sup> Congreso de la República de Colombia. (21 de julio de 1993). Decreto 1421 de 1993: Estatuto Orgánico de Bogotá. [Decreto 1421 de 1993]: DO: Diario Oficial No. 40.957.  
[https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20160517/asocfile/20160517145428/decreto\\_1421\\_de\\_19\\_estatuto\\_org\\_nico.pdf](https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20160517/asocfile/20160517145428/decreto_1421_de_19_estatuto_org_nico.pdf)

El Concejal Edward Arias, es un médico Bogotano, casado y con cuatro hijos, que ha dedicado su trabajo a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, en especial en los temas relacionados con la salud.

Médico y especialista en Pediatría de la Universidad Javeriana con Magíster en Administración de Negocios de la Universidad de los Andes. Ha ejercido la docencia universitaria desde el campo de la Pediatría.

Fue alcalde de la localidad de Suba en el gobierno de Lucho Garzón y desde el año 2003, durante cuatro períodos consecutivos, ha sido elegido concejal de Bogotá. Como concejal de la ciudad logró incluir en el esquema de vacunación del Distrito, tres vacunas gratuitas que tenían un elevado costo: Neumococo, Virus del Papiloma Humano y Varicela.

Actualmente está trabajando para lograr la gratuidad de la vacuna contra meningococo que tiene un costo comercial de 450 mil pesos.

Ha gestionado cuatro Acuerdos, enfocados al fortalecimiento de la cultura de la donación y trasplante de órganos y tejidos en Bogotá:

- Capacitación a médicos de los hospitales del Distrito en gestión operativa.
- Responsabilidad social "Dona Bogotá".
- Reporte de manera inmediata de muertes en los hospitales de la ciudad.
- Obligatoriedad de realizar jornadas de donación de sangre de manera exclusiva con el Hemocentro Distrital.

De igual manera participó activamente en la aprobación del Proyecto de Acuerdo que ordena la realización del estudio y se incluya la vacuna contra el Herpes Zóster de manera gratuita dentro del esquema de vacunación del Distrito Capital. Y en el mismo sentido, logró la creación de la Mesa Distrital de Acompañamiento a los servicios de salud en la ciudad.

En su trabajo normativo, se destacan varias iniciativas que han ayudado a mejorar la calidad de vida de los Bogotanos:

- Implementar la obligatoriedad de instalar cinturones de seguridad en el transporte escolar.

- Crear el sistema de valoración de procesos de aprendizaje de niños de educación inicial y primer ciclo en instituciones educativas del Distrito.
- Programa de atención y asesoría psicosocial, profiláctica, nutricional, médica y jurídica, a las menores de edad en estado de embarazo.
- Estrategias integrales de promoción de alimentación saludable y de actividad física, que mejoren la calidad de vida y salud de la población expuesta a/o con problemas de sobrepeso y obesidad.
- Creación del Consejo Distrital y Consejos Locales de protección y bienestar animal.

## **2 Funciones en el escenario de práctica**

Como pasante de la Unidad de Apoyo Normativo (UAN) del concejal Edward Arias, me fueron asignadas diversas responsabilidades que contribuyen a las funciones que debe cumplir el concejal en temas de control político e interacción con la ciudadanía, principalmente. Estas responsabilidades son:

### **2.1 Realización y seguimiento de mesas de trabajo con la comunidad**

Organizo y realizo el seguimiento correspondiente a las mesas de trabajo que se realizan con la ciudadanía. En estas reuniones, se recogen las inquietudes de distintas comunidades, se identifican problemáticas locales y se generan propuestas de solución en conjunto con las entidades competentes, fortaleciendo el vínculo entre el concejal y la ciudadanía. Tener esta responsabilidad me permite tener contacto directo con la ciudadanía y aprender a gestionar reuniones.

### **2.2 Redacción de proposiciones**

Apoyo en la investigación correspondiente para la elaboración de proposiciones, con la finalidad de que sean presentadas en la comisión correspondiente y, posteriormente, en plenaria para su aprobación. Esta tarea implica investigación, análisis y habilidades de redacción que me permiten aprender del ejercicio de control político sobre la administración distrital, evaluando la gestión pública y garantizando la transparencia en la administración.

### **2.3 Redacción de proyectos de acuerdo**

Con base en las problemáticas identificadas en la ciudad, apoyo a recolección de datos y en las investigaciones que realiza la UAN para la redacción de proyectos de acuerdo. Esta actividad me permite conocer las necesidades de la ciudad y el proceso para atenderlas adecuadamente.

### **2.4 Comunicación con entidades estatales**

Debo mantener contacto constante con distintas entidades distritales para gestionar los compromisos que han adquirido o para pedir su participación en las mesas de trabajo. Para esto, me encargo de redactar comunicaciones oficiales, coordinar las reuniones y el seguimiento de las respuestas institucionales, de esta manera logré aprender sobre las competencias de las entidades distritales.

## **3 Actividades realizadas hasta la fecha**

- Realización de oficios dirigidos a las instituciones competentes para cada mesa de trabajo.
- Participación en las sesiones de las mesas con toma de notas, registro de intervenciones, acuerdos y verificación de asistencia de los citados
- Elaboración de actas de las mesas de trabajo y de seguimiento sistematizando lo discutido.
- Análisis de las propuestas ciudadanas y compromisos adquiridos desde cada participante.
- Apoyo en la coordinación con entidades distritales u organizaciones sociales para hacer seguimiento a los compromisos adquiridos.
- Sistematización y análisis de la producción de proyectos de acuerdo relacionados con la agenda del concejal

**4 Reporte del avance con los compromisos adquiridos con el Concejo de Bogotá, mediante Resolución 123 de 2025 “Por la cual se vincula un estudiante en formación para realizar la práctica laboral en el concejo de Bogotá, D.C”**

<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Descripción de la actividad en el periodo de reporte</b>	<b>Evidencia</b>
Acompañar las mesas de trabajo temáticas lideradas o acompañadas por el equipo de trabajo del concejal.	Realización de oficios dirigidos a las instituciones competentes para cada mesa de trabajo.	Realización de oficios para acompañamiento de las entidades permitentes a mesas trabajadas con la comunidad	Repositorio de oficios de la UAN del Concejal. <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1-wmINVXv6K4XirailOMP_O_I5l6Y0uRy?hl=es">https://drive.google.com/drive/folders/1-wmINVXv6K4XirailOMP_O_I5l6Y0uRy?hl=es</a>
Acompañar permanentemente las mesas de trabajo relacionadas con las líneas programáticas del despacho.	Participación en las sesiones de las mesas con toma de notas, registro de intervenciones, acuerdos y verificación de asistencia de los citados	Toma de asistencia de las personas que asisten dentro de las mesas de trabajo	Repositorio de asistencias a mesas de trabajo de la UAN del Concejal <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1D5fwvykChPNYZ8dEKtNxI9WmEo9vDiS?hl=es">https://drive.google.com/drive/folders/1D5fwvykChPNYZ8dEKtNxI9WmEo9vDiS?hl=es</a>
Sistematizar los encuentros, acuerdos y compromisos generados en estos espacios.	Apoyo en la coordinación con entidades distritales u organizaciones sociales para hacer seguimiento a los compromisos adquiridos.	En cada mesa de trabajo se hace la realización de un acta con lo trabajado en cada una. Dejando los compromisos adquiridos por cada una de las partes	Repositorio de actas de la UAN del Concejal <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1D5fwvykChPNYZ8dEKtNxI9WmEo9vDiS?hl=es">https://drive.google.com/drive/folders/1D5fwvykChPNYZ8dEKtNxI9WmEo9vDiS?hl=es</a>

<p>Analizar las demandas ciudadanas sistematizadas para su posible inclusión en debates, proyectos o proposiciones.</p>	<p>Análisis de las propuestas ciudadanas y compromisos adquiridos desde cada participante.</p>	<p>Recepción de casos por parte de líderes de localidades y ciudadanía con revisión de compromisos adquiridos para la mejora de problemáticas abordadas.</p>	<p>Repositorio de actas de la UAN del Concejal  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1D5fwvykChPNYZ8dEKtNxI9WmEo9vDiS?hl=es">https://drive.google.com/drive/folders/1D5fwvykChPNYZ8dEKtNxI9WmEo9vDiS?hl=es</a></p>
<p>Desarrollar conocimientos sociales acorde a el funcionamiento del Concejo de Bogotá y su manejo político.</p>	<p>Sistematización y análisis de la producción de proyectos de acuerdo relacionados con la agenda del concejal</p>	<p>Análisis sistemático de los documentos oficiales (bases de datos de proyectos de acuerdo) identificando patrones, tendencias y factores determinantes en la aprobación o rechazo de estos. Se prestará especial atención a las iniciativas relacionadas con los ejes temáticos prioritarios en la agenda del concejal Arias, estableciendo categorías según materias como intervención a mejoras de hábitos de salud, menores de edad y mujeres principalmente en estado de gestación, entre otras relevantes para la ciudad.</p>	<p>Recopilación de información de proyectos de acuerdo de los últimos años en el Concejo de Bogotá.  <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1urIguouyH9upRII1GbXGojicROhFYetV4svdcypnxgE/edit?usp=sharing">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1urIguouyH9upRII1GbXGojicROhFYetV4svdcypnxgE/edit?usp=sharing</a></p>

Fuente: Elaboración propia.

## **5 Sistematización y análisis de la producción de proyectos de acuerdo relacionados con la agenda del concejal**

Esta propuesta de valor tiene como finalidad desarrollar un estudio exhaustivo sobre los proyectos de acuerdo que se han presentado, debatido y aprobado en el Concejo de Bogotá durante los últimos períodos. Esta iniciativa surge como aporte desde la práctica administrativa en el campo de la Administración Pública para fortalecer la agenda del concejal Edward Arias.

La investigación partirá de un análisis sistemático de los documentos oficiales, actas y registros del Concejo, identificando patrones, tendencias y factores determinantes en la aprobación o rechazo de los proyectos de acuerdo. Se prestará especial atención a las iniciativas relacionadas con los ejes temáticos prioritarios en la agenda del concejal Arias, estableciendo categorías según materias como la salud, menores de edad, mujeres, participación ciudadana, entre otras relevantes para la ciudad.

El estudio generará un repositorio de conocimiento valioso que permitirá identificar oportunidades de mejora en la formulación y presentación de futuros proyectos de acuerdo, optimizando los procesos administrativos y aumentando las probabilidades de éxito.

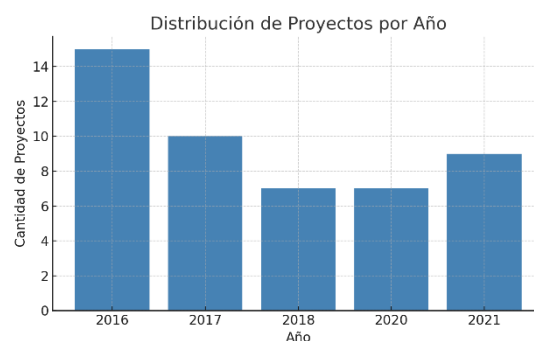
Los resultados de esta investigación no solo contribuirán a enriquecer la agenda del concejal, sino que también aportarán al fortalecimiento institucional del Concejo de Bogotá mediante propuestas de optimización administrativa. El proyecto culminará con un informe ejecutivo y una propuesta de un proyecto de acuerdo que se pueda presentar en concordancia con la agenda del concejal.

Se llevó a cabo una revisión de 50 proyectos de acuerdo radicados en el Concejo de Bogotá entre los años 2016 y 2021. El objetivo fue identificar aquellos relacionados con los temas de salud, medio ambiente y asuntos de género (mujeres), con el fin de seleccionar iniciativas que puedan ser retomadas, reformuladas o fortalecidas.

La distribución de los proyectos por año es la siguiente:

- **2016:** 15 proyectos
- **2017:** 10 proyectos
- **2018:** 7 proyectos
- **2020:** 7 proyectos
- **2021:** 9 proyectos

Ilustración 1

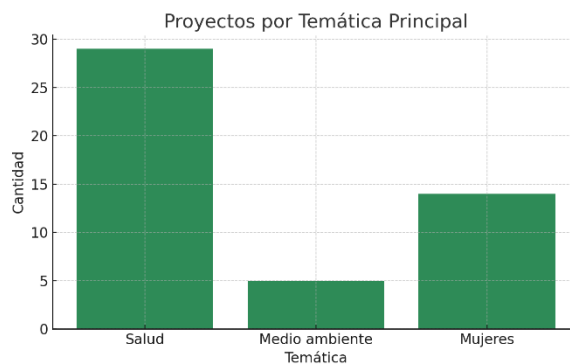


Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las temáticas abordadas:

- **29** proyectos están relacionados con el sector **salud**
- **5** proyectos están enfocados en el **medio ambiente**
- **14** proyectos abordan temas relacionados con **mujeres**

Ilustración 2

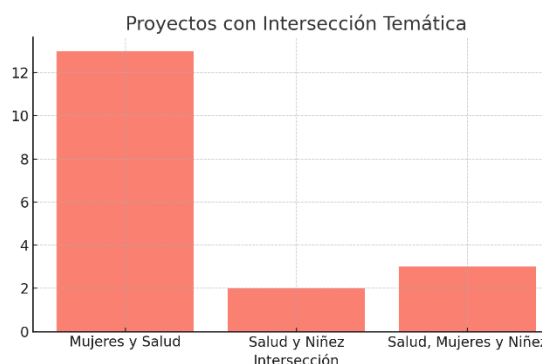


Fuente: Elaboración propia

Además, se identificaron **intersecciones temáticas** entre los proyectos, así:

- **13** proyectos abordan simultáneamente temas de **mujeres y salud**
- **2** proyectos tratan temas de **salud y niñez**
- **3** proyectos integran **salud, mujeres y niñez**

Ilustración 3



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la asignación a comisiones permanentes del Concejo:

- **18** proyectos fueron asignados a la **Comisión Primera Permanente** (Gobierno)
- **32** a la **Comisión Segunda Permanente** (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial)
- No se encontraron proyectos asignados a la **Comisión Tercera Permanente** (Hacienda y Crédito Público) en esta muestra específica.



Fuente: Elaboración propia

De los 50 proyectos analizados, en 14 el concejal Edward Arias figura como coautor, lo cual refuerza la pertinencia de considerar estas iniciativas dentro de su línea temática y estrategia política.

En el análisis cualitativo de los proyectos revisados, se identificaron problemas recurrentes que las iniciativas buscaban atender, entre ellos:

- 1) Deficiencias en el acceso y la calidad de los servicios de salud pública, especialmente para mujeres, niños y poblaciones vulnerables.
- 2) Necesidad de fortalecer la atención integral en salud mental y salud sexual y reproductiva.
- 3) Brechas de género en el acceso a derechos sociales y en la participación ciudadana.
- 4) Débil implementación de acciones ambientales a nivel local, especialmente en temas de protección de recursos naturales y promoción de la educación ambiental.

Una tendencia significativa encontrada es la preferencia por propuestas que no generan impacto fiscal directo, es decir, aquellas que no requieren apropiaciones presupuestales

adicionales. Esto se debe a que las iniciativas sin costo fiscal tienen mayores probabilidades de ser aprobadas en el Concejo, lo cual es una estrategia legislativa para garantizar viabilidad política. Estas iniciativas suelen centrarse en:

- 1) Promoción de campañas institucionales.
- 2) Lineamientos de política pública sin carácter obligatorio.
- 3) Declaratorias simbólicas o conmemorativas.
- 4) Fortalecimiento de rutas institucionales existentes.

Esta estrategia también permite abordar temas sensibles y de alto impacto social, como la salud mental, la equidad de género o la protección ambiental, sin enfrentar obstáculos presupuestales o jurídicos complejos.

Con esto se realizó la selección de tres posibles proyectos que pueden retornarse especificadas en las siguientes fichas:

1.

<b>Ficha técnica - Proyectos de acuerdo no Aprobado</b>	
<b>Título del proyecto</b>	“Por medio del cual se establecen estrategias de prevención, promoción y fortalecimiento de salud mental en los colegios oficiales del Distrito Capital”
<b>Número de radicado</b>	076
<b>Fecha</b>	23 de enero
<b>Autores</b>	H.C. Rolando Alberto Gonzalez Garcia (Coordinador) y H.C. Armando Gutiérrez González
<b>Comisión asignada</b>	Segunda (Gobierno y Ordenamiento territorial)
<b>Objeto de proyecto</b>	Establecer estrategias de prevención, promoción y fortalecimiento de salud mental en los colegios oficiales del Distrito Capital
<b>Estado</b>	ARCHIVADO EN VIRTUD DEL ART. 79 DEL ACUERDO 741 DE 2019- SESIONES ORDINARIAS MES FEBRERO 2021
<b>Motivo del No aprobación</b>	Serán archivados los proyectos de acuerdo que no fueron discutidos al término de las sesiones en que fueron presentados
<b>Categoría temática</b>	Salud
<b>Diagnostico actual</b>	El Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 reconoce la salud mental como un componente esencial para el bienestar de la población estudiantil. En este contexto, se han identificado desafíos significativos que afectan a niños, niñas y adolescentes en el entorno escolar.

2.

<b>Ficha técnica - Proyectos de acuerdo no Aprobado</b>	
<b>Título del proyecto</b>	Lineamientos para el diseño e implementación de una estrategia de control y prevención del consumo irregular de medicamentos del régimen de ‘venta bajo fórmula médica
<b>Número de radicado</b>	358
<b>Fecha</b>	23 de julio de 2021
<b>Autores</b>	H.C. Carlos Fernando Galán, H.C. Marisol Gómez Giraldo, H.C. Juan Javier Baena Merlano, H.C. Luis Carlos Leal Angarita, H.C. Martín Rivera Alzate
<b>Comisión asignada</b>	Primera (Plan de desarrollo y ordenamiento territorial)
<b>Objeto de proyecto</b>	Dictar lineamientos para el diseño e implementación de una estrategia de control y prevención del consumo irregular de medicamentos del régimen de ‘venta bajo fórmula médica.
<b>Estado</b>	ARCHIVADO EN VIRTUD DEL ART. 79 DEL ACUERDO 741 DE 2019- SESIONES ORDINARIAS MES AGOSTO 2021
<b>Motivo del No aprobación</b>	Serán archivados los proyectos de acuerdo que no fueron discutidos al término de las sesiones en que fueron presentados
<b>Categoría temática</b>	Salud
<b>Diagnostico actual</b>	<p>El uso inadecuado e irregular de medicamentos de venta bajo fórmula médica representa un riesgo creciente para la salud pública. La automedicación, la dispensación sin control en algunas farmacias, y el desconocimiento ciudadano sobre los efectos adversos de estos fármacos han contribuido a un aumento en los casos de reacciones adversas, intoxicaciones, resistencia a antibióticos y dependencia a psicotrópicos.</p> <p>El Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura” establece como prioridad fortalecer las acciones de promoción y prevención en salud, con énfasis en el acceso informado, seguro y racional a los servicios de salud, incluyendo el uso adecuado de medicamentos. En ese marco, se reconoce la importancia de implementar estrategias que promuevan el autocuidado, el control social y el uso responsable de los recursos médicos.</p>

3.

<b>Ficha técnica - Proyectos de acuerdo no Aprobado</b>	
<b>Título del proyecto</b>	Sistema de información, alertas y datos a disposición del ciudadano para la prevención en salud, el mejoramiento de la calidad de vida y la experiencia ciudadana.
<b>Número de radicado</b>	16
<b>Fecha</b>	10 de enero de 2020
<b>Autores</b>	H.C. María Fernanda Rojas Mantilla, H.C. Martín Rivera Alzate, H.C. Andrea Padilla Villarraga, H.C. Diego Andrés Cancino Martínez, H.C. Julián David Rodríguez Sastoque, H.C. Diego Guillermo Laserna Arias, H.C. Edward Aníbal Arias Rubio, H.C. Julián Espinosa Ortiz, H.C. Andrés Darío Onzaga Niño, H.C. Luis Carlos Leal Angarita, H.C. Lucía Bastidas Ubate, H.C. Álvaro José Argote Muñoz. H.C. Carlos Alberto Carrillo Arenas, H.C. Celio Nieves Herrera, H.C. Manuel José Sarmiento Arguello.
<b>Comisión asignada</b>	Segunda (Gobierno y Ordenamiento territorial)
<b>Objeto de proyecto</b>	Establecer Bogotá móvil, un sistema de información, alertas y datos a disposición del ciudadano para la prevención en salud, el mejoramiento de la calidad de vida y la experiencia ciudadana, y se dictan otras disposiciones.
<b>Estado</b>	ARCHIVADO EN VIRTUD DEL ART. 79 DEL ACUERDO 741 DE 2019- SESIONES ORDINARIAS MES AGOSTO 2021
<b>Motivo del No aprobación</b>	Serán archivados los proyectos de acuerdo que no fueron discutidos al término de las sesiones en que fueron presentados.
<b>Categoría temática</b>	Salud
<b>Diagnostico actual</b>	<p>En Bogotá persisten brechas significativas en el acceso de los ciudadanos a información oportuna, clara y útil sobre salud pública. A pesar de los avances en digitalización, <b>no existe un sistema unificado de alertas e información ciudadana</b> que permita prevenir riesgos en salud o mejorar la experiencia de los usuarios frente al sistema distrital.</p> <p>Según el <b>Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”</b>, una de las prioridades es fortalecer la prevención y el autocuidado, especialmente mediante el uso de tecnologías de la información y estrategias de innovación pública.</p>

Tras el análisis de los 50 proyectos de acuerdo revisados y considerando los ejes temáticos prioritarios de la agenda del concejal Edward Arias, se eligió como propuesta a retomar la ficha técnica del proyecto titulado “Lineamientos para el diseño e implementación de una estrategia de control y prevención del consumo irregular de medicamentos del régimen de ‘venta bajo fórmula médica’”.

Este proyecto, archivado en virtud del artículo 79 del Acuerdo 741 de 2019, responde a una problemática persistente en el Distrito Capital: la automedicación y el uso inadecuado de medicamentos de venta bajo fórmula médica, situación que representa riesgos significativos para la salud pública, tales como intoxicaciones, resistencia a antibióticos y dependencia a psicotrópicos.

Su elección se fundamenta en dos aspectos clave. Primero, la pertinencia del tema dentro del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027, que establece como prioridad el fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención en salud, incluyendo el uso informado y responsable de medicamentos. Segundo, la coherencia con la línea de trabajo del concejal Edward Arias, cuya trayectoria ha estado marcada por iniciativas que promueven la salud preventiva y la regulación responsable del sistema de salud distrital.

En este sentido, se considera conveniente recomendar su desarchivo y retorno al debate legislativo, con miras a ser reformulado o ajustado según los lineamientos actuales. De esta manera, se contribuye con una propuesta concreta y viable al fortalecimiento de la agenda del concejal, alineada con las prioridades institucionales y las necesidades ciudadanas en materia de salud.



	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-001
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 02
		FECHA: 14-Nov-2019

**ACUERDO No. \_\_\_\_\_ DE 2021**

*"Por medio del cual se dictan lineamientos para el diseño e implementación de una estrategia de control y prevención del consumo irregular de medicamentos del régimen de 'venta bajo fórmula médica'"*

**EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.,**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, particularmente las establecidas en los numerales 1 y 10 del artículo 313 de la Constitución Política, así como el numeral 1 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1. OBJETO.** Establecer lineamientos para el diseño e implementación de una estrategia de control y prevención del consumo y dispensación irregular de medicamentos sometidos al régimen de 'venta bajo fórmula médica'.

Para efecto de lo anterior, se entiende como consumo y dispensación irregular de medicamentos sometidos al régimen de 'venta bajo fórmula médica', la distribución, onerosa o gratuita, de medicamentos sometidos a dicho régimen en contravención de los lineamientos y directrices establecidos para ello.

**ARTÍCULO 2. ESTRATEGIA.** La Administración Distrital, en cabeza de la Secretaría Distrital de Salud, diseñará, formulará, implementará y promocionará una estrategia para el control y prevención del consumo irregular de medicamentos sometidos al régimen de 'venta bajo fórmula médica'.

Esta estrategia tendrá los siguientes componentes, sin perjuicio de los demás que se pongan en marcha:

1. **Cultura ciudadana:** promoción del consumo responsable de medicamentos, especialmente, de los sometidos al régimen de 'venta bajo fórmula médica';
2. **Inspección, vigilancia y control:** fortalecimiento de las labores de inspección, vigilancia y control del expendio de medicamentos del régimen de 'venta bajo fórmula médica';



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-001
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 02
		FECHA: 14-Nov-2019

3. **Vigilancia:** consolidación y aumento de las iniciativas de vigilancia de la resistencia a antimicrobianos, tanto en el ámbito intramural (Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud – IAACS, Prevención y detección temprana de las enfermedades - PyD) como en el extramural;
4. **Estudios y caracterización:** desarrollo periódico de estudios sobre la adquisición y caracterización del consumo de medicamentos del régimen de 'venta bajo fórmula médica' con y sin la prescripción.
5. **Investigación básica y aplicada:** impulsar e incentivar proyectos de investigación básica y aplicada dirigidos a la producción de antibióticos que reemplacen aquellos que ya tienen algún índice de resistencia microbiana en la ciudad.
6. **Diagnóstico:** realizar y publicar periódicamente informes sobre el comportamiento del índice de resistencia microbiana.

**ARTÍCULO 3. ARTICULACIÓN.** La Secretaría Distrital de Salud deberá diseñar, formular, implementar y promocionar la estrategia objeto de este acuerdo de manera coordinada con el Ministerio de Salud y Protección Social, El Instituto Nacional de Salud y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, y particularmente, de forma coherente con el Plan Nacional de Respuesta a la Resistencia a los Antimicrobianos adoptado por esa entidad en 2018 o la política que haga sus veces.

**ARTÍCULO 4. COORDINACIÓN.** La Secretaría Distrital de Salud deberá coordinar las acciones pertinentes para que la red privada de salud se sume en una estrategia unificada para el control y prevención del consumo irregular de medicamentos sometidos al régimen de 'venta bajo fórmula médica'.

**ARTÍCULO 5. IMPLEMENTACIÓN E INFORMES.** La Administración Distrital, en cabeza de la Secretaría de Salud, diseñará, formulará e implementará esta estrategia en los seis (6) meses siguientes a la expedición de este acuerdo.

Anualmente, en la fecha de expedición de este Acuerdo, la Secretaría Distrital de Salud presentará al Concejo de Bogotá un informe sobre las acciones adelantadas en el marco de esta estrategia y los resultados obtenidos.

**ARTÍCULO 6. VIGENCIA.** El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

## **6 Relación de actividades con la administración pública**

Durante mi práctica como pasante en la oficina del concejal Edward Arias, he desempeñado funciones que se relacionan directamente con varios conceptos fundamentales de la administración pública, especialmente en el área de formulación, análisis y evaluación de políticas públicas locales.

En primer lugar, la revisión de proyectos de acuerdo no aprobados me ha permitido aplicar el análisis institucional, al estudiar el marco normativo, los actores involucrados y las razones políticas o técnicas por las que determinadas iniciativas no prosperaron en el Concejo. Esta actividad se conecta con los principios de eficiencia, eficacia y legalidad, ya que busca identificar propuestas que puedan ser reformuladas para tener mayor viabilidad y responder a las necesidades de la ciudadanía.

Asimismo, mi labor se relaciona con el ciclo de las políticas públicas, particularmente en las fases de diagnóstico, formulación y evaluación. Al identificar propuestas con potencial para ser retomadas, contribuyo a fortalecer la capacidad de respuesta del Concejo frente a problemáticas locales. También se ha desarrollado una visión crítica frente a la toma de decisiones en el sector público y su relación con la planificación estratégica territorial.

Este trabajo también se articula con la transparencia y la rendición de cuentas, ya que se busca rescatar propuestas que han quedado en el archivo de Proyectos de Acuerdo y darles seguimiento, promoviendo así una gestión pública más participativa e informada.

## 7 Conclusión:

La realización de esta práctica administrativa en la Unidad de Apoyo Normativo del concejal Edward Aníbal Arias Rubio representó una valiosa oportunidad para aplicar, en un escenario real, los conocimientos adquiridos en la carrera de Administración Pública. A través del acompañamiento a las actividades del despacho, se logró no solo una aproximación directa al funcionamiento del Concejo de Bogotá y al rol que desempeñan los concejales en la formulación de normas y en el ejercicio del control político, sino también una comprensión profunda de los retos administrativos, sociales y políticos que enfrenta la ciudad.

Uno de los aportes más significativos de esta práctica fue la elaboración de una propuesta de valor basada en el análisis de proyectos de acuerdo archivados. Este ejercicio permitió identificar patrones en las iniciativas normativas, reconocer los motivos de su archivo y rescatar aquellas con potencial de ser reactivadas en el marco de las prioridades actuales del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 y la agenda del concejal. Así, se evidenció la importancia de contar con herramientas de análisis técnico y político para mejorar la optimización los recursos institucionales y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

A nivel personal y profesional, esta experiencia contribuyó significativamente al desarrollo de competencias clave en la gestión pública, tales como la redacción normativa, el trabajo colaborativo con actores institucionales, la planificación de actividades legislativas y la capacidad de análisis estratégico. El contacto con comunidades y entidades públicas permitió reforzar una visión ética del servicio público, centrada en la participación ciudadana, la equidad y el bienestar colectivo.

En conclusión, esta práctica reafirmó la necesidad de una administración pública que articule la técnica con la sensibilidad social, que promueva la eficiencia sin descuidar la inclusión, y que valore la participación informada como eje central de la democracia local. El ejercicio realizado representa un aporte concreto al fortalecimiento de la gestión normativa y deja como resultado una hoja de ruta útil para la formulación de iniciativas que respondan a las necesidades reales de la ciudadanía.

## **Bibliografía y referencias**

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2024). *Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" 2024-2027*. Obtenido de [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/abc\\_plan\\_desarrollo-distrital.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/abc_plan_desarrollo-distrital.pdf)

Concejo de Bogota. (Marzo de 2025). *PERFIL H.C EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO*. Obtenido de <https://concejodebogota.gov.co/perfil-h-c-edward-anibal-arias-rubio/concejo/2012-08-30/165822.php>

Concejo de Bogotá. (Marzo de 2025). *Proyectos de Acuerdo* . Obtenido de <https://concejodebogota.gov.co/proyectos-de-acuerdo/concejo/2014-01-28/083943.php>

Concejo de Bogotá. (Marzo de 2025). *Secretaria general del Concejo de Bogota*. Obtenido de <https://concejodebogota.gov.co/concejo/site/edic/base/port/secretaria.php>

Secretaria de Educación. (10 de 10 de 2024). *La salud mental de niñas, niños y jóvenes, prioridad para el Distrito*. Obtenido de <https://educacionbogota.edu.co/boletin-prensa/la-salud-mental-de-ninas-ninos-y-jovenes-prioridad-para-el-distrito>